



## Ajuntament de Santa Oliva

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLIVA

#### ANUNCIO

Expediente n.º: 1319/2026

Convocatoria de ayudas a la escolarización para familias de Santa Oliva destinadas al transporte escolar para el curso 2025-2026.

Por Decreto de Alcaldía 2026-0640, de fecha 23 de julio de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local única y exclusivamente para el conocimiento, tramitación y aprobación de la ampliación de crédito, por razones de eficacia y celeridad en la gestión.

SEGUNDO. Aprobar la ampliación del crédito disponible para la convocatoria de subvenciones de transporte escolar por importe de 795,00 euros, y fijar el presupuesto total definitivo de la convocatoria en 12.795,00 euros.

TERCERO. Autorizar y disponer el gasto adicional de 795,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 8.326.48112, aprovechando el saldo disponible por vinculación jurídica.

CUARTO. Ordenar la publicación de esta modificación del crédito autorizado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el boletín oficial correspondiente, con carácter previo a la resolución definitiva de concesión de las ayudas. Ambas publicaciones tienen carácter informativo y no abren ningún plazo.

En Santa Oliva, en la fecha de la firma electrónica al margen.

Christian Martínez Rodríguez  
Alcalde

